



Ficharán a pasajeros de camiones por desaparición

Una iniciativa presentada por diputados de Morena y MC plantea crear un registro obligatorio de pasajeros en las centrales camioneras para frenar el reclutamiento de grupos criminales en esas terminales.

Tan sólo en la nueva central de autobuses de Tlaquepaque, Jalisco, hay 67 reportes de personas desaparecidas que llegaron a ese lugar enganchadas por grupos de la delincuencia organizada que buscan engrosar sus filas.

Se propone que los boletos de autobús incluyan el nombre del viajero, que al momento de la compra sea verificada su identidad con la credencial del INE, pasaporte o documento equivalente, y que exista una nueva verificación al abordar la unidad.

— Ivonne Melgar

PRIMERA | PÁGINA 10

RIESGO EN CENTRALES CAMIONERAS

Impulsan ponerle fin a reclutamiento forzado

LA PROPUESTA abarca una serie de medidas, como la identificación rigurosa de los pasajeros, a la que incorporaría información de las 976 terminales de autotransporte del país

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com

En la iniciativa de reforma para crear un registro de pasajeros en las centrales camioneras se reconoce que la Nueva Central Camionera de Tlaquepaque, Jalisco, es un foco rojo con 67 fichas de personas que habrían desaparecido recientemente por el reclutamiento forzado de grupos criminales.

La propuesta presentada en Cámara de Diputados por Morena y Movimiento Ciudadano, y que se espera aprobar en las primeras sesiones de este mes, señala que un sistema preventivo tendría que incorporar información de las 976 terminales de autotransporte federal establecidas en México y donde operan 4,242 empresas y 71,562 vehículos.

La iniciativa elaborada por los legisladores Claudia Salas (MC) y Alfonso Ramírez Cuéllar (Morena) busca adicionar un artículo a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y ajustes a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

El propósito es que los boletos que se emitan para las terminales contengan nombre y que en el momento de la compra sea verificada la identidad del pasajero con la credencial del INE,

pasaporte o equivalente y que exista una nueva verificación al abordar, con un match boleto-ID.

La reforma establecería el marco jurídico para que en las camioneras se establezca un control de acceso a andenes, con filtros previos al abordaje y torniquetes con código QR y tecnología NFC.

REGLAMENTO PARA PERMISIONARIOS

Se pretende también que exista una especie de registro/bitácora sobre dónde ocurre el abordaje y dónde es el descenso, a fin de contar con información de la trazabilidad mínima de los viajes.

La propuesta prevé, además, que se cuente con una base de datos estandarizada para consulta exclusiva de autoridades competentes en casos de emergencia o desaparición, con transferencia al Sistema de Información Territorial y Urbano y reglas de protección de datos.

El proyecto que se aprobaría en días próximos, primero en la Comisión de Movilidad, y posteriormente en el pleno de los diputados, obligaría a los permisionarios al cumplimiento de las medidas anteriores, por lo que también habrá sanciones para los casos en que

esto no ocurra.

Lo anterior implica que los cambios a la legislación en la materia darían paso posteriormente a la formulación de un reglamento.

La reforma busca la homologación de los criterios de seguridad en las centrales camioneras, equiparables a los que operan en los aeropuertos.

REVISIONES ALEATORIAS

Se espera por lo tanto establecer el marco jurídico que permita controlar las paradas no autorizadas, impulsar revisiones aleatorias y contar con protocolos de seguridad pública y para las empresas privadas que prestan el servicio.

PROMEDIO

Se estima que, actualmente, en promedio ocurren a diario 40 desapariciones; los estados con más casos son Jalisco, Estado de México, Tamaulipas, Veracruz y Nuevo León.

“Nuestro país ha experimentado una transformación que ha reducido los delitos de alto impacto; sin embargo, han surgido nuevos factores que ponen en riesgo a los sectores más vulnerables de la población. Uno de ellos es la falta de oportunidades laborales, que obliga a mu-



INICIATIVA



Problema urgente: La Nueva Central Camionera de Tlaquepaque, Jalisco, es un “foco rojo” con 67 desapariciones recientes por reclutamiento forzado de grupos criminales.



Alcance de la propuesta: La iniciativa busca impactar a las 976 terminales de autotransporte federal en México, que incluyen 4,242 empresas y 71,562 vehículos.



Objetivo legislativo: Busca adicionar un artículo a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y realizar ajustes a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.



Verificación de identidad: Los boletos deberán incluir el nombre del pasajero, cuya identidad será verificada al comprar con INE o pasaporte, y nuevamente al abordar (match boleto-ID).



Control de acceso: Se establecerán filtros previos al abordaje en los andenes, utilizando torniquetes con código QR y tecnología NFC.



Registro de viajes: Se creará un registro o bitácora de puntos de abordaje y descenso para tener una trazabilidad mínima de los viajes.



Base de datos: Habrá una base de datos estandarizada, exclusiva para consulta de autoridades en casos de emergencia o desaparición, con reglas de protección de datos.



Obligatoriedad y sanciones: Los permisionarios estarán obligados a cumplir estas medidas y habrá sanciones para quienes no lo hagan.



Próxima aprobación: Se espera que el proyecto sea aprobado en los próximos días, primero en la Comisión de Movilidad y luego por el pleno de los diputados.



Foto: Elizabeth Velázquez

Se ha detectado que criminales cooptan a personas en las centrales camioneras, por lo que se busca reforzar su protección.

chas personas a migrar en busca de mejores condiciones de vida”, se describe en la exposición de motivos de la iniciativa.

“Como consecuencia, la desaparición de personas ha aumentado en diversas entidades de la República Mexicana, especialmente en las terminales de autobuses. Existen registros de familiares y amigos que salen de estos lugares con rumbo a sus trabajos, pero después no se vuelve a tener noticias sobre su paradero”, se precisa.

Se indica que resulta necesario visibilizar que cerca de 6,117 personas extranjeras han desaparecido o no han sido localizadas. Y un poco más de 20 mil 165 han desaparecido o no han sido localizadas, sin establecer una correlación con su nacionalidad.